

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2137 /

LA CISTERNA,

02 JUN 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE : La patente de Microempresa Familiar Rol 9-865 , otorgada a Pérez Chávez Fernando.

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de Microempresa Familiar que a continuación se indica :

NOMBRE : PEREZ CHAVEZ FERNANDO
RUT. : 15.894.005-1
DIRECCION : PATRICIO LYNCH N° 9226
GIRO : BAZAR, PAQUETERIA, Y ARTICULOS DE FERRETERIA
ROL : 9-865

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MGSN/olc